



Manual de Padres y
Estudiantes
Grados 9, 10, y 11
(Versión en español)
2020-2021

Indicé de Materias	1
Carta de la directora	2
Información de Contacto	3
Pólizas de Servicios del Programa	4-5
Calendario de Academia de Sábado	6
Calendario de Año Académico (tentativo)	7
Elegibilidad de Beca/Estipendio	8
Propiedad del Programa	8-9
Plataformas Virtuales	9
Código de Conducta Virtual	9-11
Expectativas del Personal	11
Expectativas de Estudiantes	12
Expectativas de Padres/Guardianes	13
Reglas y Regulaciones	14
Código de Vestuario	15
Procedimiento de Expulsión	16
Apéndice	17
1) Póliza de Acomodaciones	
2) Proceso de Medicamentos	
3) Bocadoillos y Comidas (restricciones de dieta y alergias)	
4) Riverside Community College District Board Policy 5500	
(Standards of Student Conduct) <i>Poliza del distrito Riverside Community College</i>	
5) Como reportar discriminación y procedimiento de reportar acoso (RCCD)	

Queridos Padres y Estudiantes:

¡Bienvenidos al año escolar 2020-2021!

Aunque no podemos realizar actividades y eventos en persona, me da gusto de continuar trabajando con nuestros estudiantes y sus familias. Mientras continuamos adaptándonos a la situación que cambia basado en las restricciones de COVID-19, nuestros servicios continuarán siendo ofrecidos virtualmente durante el otoño de 2020. En caso de que las restricciones para reuniones en persona permanezcan, nuestros servicios continuarán brindándose virtualmente durante la primavera 2021.

Upward Bound continuará brindando asesoramiento académico, tutoría, academias de los sábados e incluso excursiones este otoño de 2020. Todo se hará de manera **virtual**. No tendremos reuniones o eventos en persona este otoño, con la excepción del día de recoger útiles y materiales.

Se espera que los estudiantes participen en las actividades del programa, sin embargo, entendemos que algunos estudiantes y sus familias pueden tener dificultad en participar. Nuestro personal continuará comunicándose con los estudiantes y los padres/guardianes regularmente.

Tengan en cuenta que algunas cosas pueden cambiar. Nos aseguraremos de proporcionarle información cuando ocurra algún cambio o cambios. Upward Bound está aquí para ayudarlos, guiarlos y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Nuestro objetivo principal es proveer un ambiente educativo de apoyo y enriquecimiento para nuestros estudiantes. Estamos aquí para comunicarnos por teléfono o correo electrónico. Si hay alguna sección de este manual que no esté clara, por favor comuníquese con el personal lo antes posible. Toda la información de contacto del personal de **Upward Bound se puede encontrar en la página 3.**

Espero que todos nuestros estudiantes y sus familias tengan un año escolar positivo con buenas memorias.

Sinceramente,

Miriam L. Carrillo

Miriam L. Carrillo
Director
Upward Bound Programs

Información de Contacto

Name	Title	E-mail	Phone Number
Miriam L. Carrillo	Director	<u>Miriam.Carrillo@norcocollege.edu</u>	Cell: (951) 218-7931
Gabriela Ramirez	Coordinator Centennial H.S.	<u>Gabriela.Ramirez@norcocollege.edu</u>	Google Number: 951-444-0938
Desiree Rivera	Coordinator Corona H.S.	<u>Desiree.Rivera@norcocollege.edu</u>	Google Number: 951-456-2151
Claudia Garcia	Coordinator Norte Vista H.S.	<u>Claudia.Garcia@norcocollege.edu</u>	Google Number: 951-888-1159

Póliza de Tutoría

Se requiere que todos los estudiantes **asistan al menos a una hora de tutoría por semana**. Cualquier estudiante que haya obtenido una **calificación de "D" o menos** en una de sus clases básicas (en sus calificaciones más recientes) debe asistir una hora por cada clase. Cada estudiante debe saber su calificación más reciente en cada clase. **El personal del programa les pide a los padres que animen a sus hijos a asistir y aprovechar de Tutoría**. Para el otoño de 2020, se ofrecen tutorías los martes, miércoles y jueves de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. para cursos de inglés, matemáticas y ciencias, a través de Zoom con Study Smart Tutors.

Póliza de Asistencia Academia de Sábados

Se espera que los estudiantes de Upward Bound asistan todas las Academias de sábados. Un calendario es incluido en este manual con las fechas. **En el caso de que un estudiante tenga que faltar a una academia, es responsabilidad del estudiante pedir permiso para faltar por adelantado**. Un estudiante puede solicitar ser excusado un máximo de dos (2) academias. Si un estudiante necesita faltar más de las academias permitidas, se manejará caso por caso.

Tenga en cuenta: Solicitar ser excusado no garantiza que un estudiante sea excusado. Si un estudiante está enfermo en una Academia de los sábados, le pedimos al padre/guardian que se comunique con el coordinador/a de su estudiante lo antes posible para informarle de su ausencia.

Se espera que los estudiantes participen en las sesiones (durante otoño de 2020) a la hora de inicio a través de Zoom. Cuando resuman en persona, también se espera que los estudiantes lleguen a tiempo.

Para las academias en persona, se distribuirá un bocadillo ligero para el desayuno antes del inicio de la instrucción de la clase.
instruction.

Poliza de Paseo

Se ofrecerán excursiones virtuales en el otoño de 2020. Cualquier estudiante que sea interesado puede participar.

Para ser elegible para asistir a excursiones en persona, los estudiantes deben estar al día con el programa. Esto incluye la participación regular en:

- Academia de Sábados
- Tutoría
- asesoramiento académico con su coordinador/a
- Comunicación regular con el personal

Si un estudiante es invitado a una excursión/paseo y se compromete a asistir, es responsable de asegurarse de que pueda asistir y entregar el formulario de permiso requerido y cualquier formulario adicional. Si el estudiante no puede asistir, es imperativo que se notifique al personal lo antes posible, cuando sea razonable. Nunca hay un costo para los estudiantes y

sus familias por asistir a las excursiones, sin embargo, el programa absorbe todos los costos, incluidos el transporte, las comidas y los costos de admisión. Proporcionar una notificación oportuna asegurará que se invite a otro estudiante en su lugar.

Curso de Colegio, Guidance 48 Course (Clase de 2022)

Durante Otoño 2020, el personal de Upward Bound trabajará con los estudiantes del 11 grado 11 para comenzar el proceso de aplicar a tomar un curso nivel colegio. El curso es Guidance 48, un curso universitario en Norco College, *Estrategias de Éxito Universitario*.

Los estudiantes que esten inscritos en este curso deben revisar el “syllabus” para obtener información pertinente del curso. Además, los estudiantes de esta clase son responsables de comunicarse directamente con su profesor/a si tienen alguna pregunta o duda sobre el curso.

La clase está programada para llevarse a cabo durante el semestre de primavera de Norco College, a partir de febrero de 2021. Se proporcionará más información a los estudiantes del grado 11 sobre los detalles de este curso.

Calendario de Academias de Sábado 2020-2021

Date	Time & Location
<p>August 29, 2020 Orientation ONLY 10th, 11th graders and parent/guardian</p>	<p>9:00am – 10:30am Online: Zoom</p>
<p>September 12, 2020 Student Leadership Conference students only <i>Students must individually register. The program will cover the registration fee.</i></p>	<p>9:30am-1:30pm Online</p>
<p>October 17, 2020 Wellness & Educational Workshop Students only</p>	<p>9:00am – 11:30am Online: Zoom</p>
<p>November 14, 2020 Wellness & Educational Workshop Students only</p>	<p>9:00am – 11:30am Online: Zoom</p>
<p>December 12, 2020 Wellness & Educational Workshop Students and parent/guardian</p>	<p>9:00am – 11:30am Online: Zoom</p>
<p>January 23, 2021 Saturday Academy</p>	<p>Time and Location to be announced (TBA)</p>
<p>February 20, 2021 Saturday Academy</p>	<p>Time and Location to be announced (TBA)</p>
<p>March 20, 2021 Saturday Academy</p>	<p>Time and Location to be announced (TBA)</p>
<p>April 24, 2021 Saturday Academy</p>	<p>Time and Location to be announced (TBA)</p>

Fechas del Año Escolar (Tentativo)

**Favor de notar, actividades del programa pueden cambiar. **

Paseos

Monday, November 23, 2020: Virtual-colegio en otro estado

Tuesday, November 24, 2020: Virtual-colegio privado

Monday, February 8, 2021: TBD Paseo Cultural

Gira de Colegios (Clase de 2022)

FECHAS TENTATIVAS: **semana de 29 de marzo 2021- 2 de abril 2021**

Por ahora, no hay confirmación se podremos tener paseos in 2021, específicamente nuestro viaje de Gira de Colegios para estudiantes en grado 11. Por ahora, nuestro colegio no esta permitiendo viajar por restricciones de COVID-19. No hay garantía si esta Gira se lograra, pero hemos seleccionado fechas (si es que es permitido) para que nuestros estudiantes y familias planean, en caso que sea posible.

Requisitos para ser invitado/a:

- Debe estar en el grado 11 durante año escolar 2020-2021 (clase de 2022).
- Debe mantener **por lo menos** un ***promedio acumulativo*** de 2.5 durante el año escolar.
- No debe recibir menos de una **"C"** en las calificaciones de progreso mas recientes.
- Tiene que tener buena asistencia a Academia de Sábado. Solamente un maximo de dos (2) faltas excusadas por el personal del programa será permitida.
- Debe cumplir el requisito de asistir Tutoria.

Para ser elegible para el giro de colegios, los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos. Favor de notar, espacio es limitado. Como fue mencionado, no hay garantía que este viaje ocurra, pero estamos proveendo fechas para que las familias hagan arreglos, si su estudiante es invitado.

Programa de Verano

Summer Program Tentative Dates: Monday, June 21, 2021- Friday, July 30, 2021
Participación en el programa de verano de seis (6) semanas **es requerida** de todos los estudiantes en grados 9-11. La única excepción es si un estudiante debe asistir a la escuela de verano en su preparatoria. Cualquier estudiante que tenga circunstancias especiales, será tomado caso por caso. Participación es requerida en todos los días las seis semanas. **Estudiantes que no participen en Academia de Verano por una razón que no sea asistir la escuela de verano pueden ser expulsados del programa.**

Elegibilidad de Estipendio/Beca

Cuando los fondos estén disponibles, Upward Bound otorgará estipendios/becas para la participación del año académico a los estudiantes en base a lo siguiente:

Los estudiantes de Upward Bound que cumplan con los siguientes criterios serán elegibles para un estipendio. Cumplir con todos los criterios de estipendio **no garantiza que se emitirá un estipendio**. Los estipendios del año académico pueden ser distribuidos en una cantidad máximo de \$100, sin embargo, esta cantidad puede reducirse dependiendo de cada caso.

Criterios:

- El estudiante debe asistir a tutoría por un mínimo de 1 hora por semana (sin importar las calificaciones).
- Los estudiantes que tengan calificaciones de “D” o más bajas en sus calificaciones más recientes, deben asistir a 1 hora de tutoría a la semana por clase en la que tengan una calificación baja.
- Los estudiantes deben asistir al menos a 6 academias de sábado.

Propiedad del Programa

LIBROS DE TEXTO

Upward Bound cubrió el costo de los libros de texto necesarios para las clases de colegio que nuestros estudiantes tomaron en el verano. Como recordatorio, los libros de texto son propiedad de Upward Bound. Tenga en cuenta lo siguiente:

- Los estudiantes regresaran sus libros de texto al Programa Upward Bound.
- No devolver un libro de texto o si un libro de texto se devuelve dañado, puede resultar en que el estudiante y sus padres reciban un cargo por el costo.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

El Programa Upward Bound comprende que algunos estudiantes pueden necesitar un dispositivo para participar con éxito en Upward Bound. Es responsabilidad del estudiante informar al personal de Upward Bound si necesitan un dispositivo. El programa hará todo lo posible para prestar dispositivos a los estudiantes. Tenga en cuenta lo siguiente:

- Los dispositivos se prestan a los estudiantes con el propósito de participar en las actividades de Upward Bound y para completar el trabajo de cursos académico. Los dispositivos no deben usarse para nada que no esté relacionado con el tema académico.
- Se espera que los estudiantes cuiden adecuadamente cualquier dispositivo que se les preste (tableta, computadora portátil, etc.)
- Los estudiantes y sus padres/guardianes deben completar un formulario de

- salida antes de recibir el dispositivo.
- Se espera que los estudiantes cuiden adecuadamente el dispositivo que les entregan.
 - Los estudiantes son responsables de comunicar cualquier dificultad técnica al personal.
 - Se espera que los estudiantes devuelvan el dispositivo en las condiciones en que lo recibieron.
 - No devolver un dispositivo (o si un dispositivo se devuelve dañado) puede resultar en que el estudiante y sus padres reciban un cargo por el costo.

Plataformas para Servicios Virtuales

Google Classroom

Los programas Upward Bound han establecido un salón de clases virtual de Google para cada programa, a través de sus escuelas secundarias. Esta será la fuente para difundir información y publicar documentos para nuestros estudiantes.

Zoom

El programa Upward Bound seguirá usando Zoom como nuestra plataforma de reuniones y servicios virtuales. Los estudiantes usarán Zoom para reuniones de programas, academias, tutoría, sesiones de asesoramiento académico. Los estudiantes pueden unirse a las reuniones de Zoom con una tableta, computadora portátil o llamando desde su teléfono.

Remind

Los recordatorios y anuncios importantes se envían regularmente a través de la aplicación Remind.

Código de Conducta Virtual

Se espera que los estudiantes y los padres/guardianes se adhieran a las expectativas del programa, las reglas y regulaciones, el código de vestimenta y los estándares de conducta como se describe en este Manual para estudiantes y padres.

Además, se espera que los estudiantes y los padres/guardianes se adhieran a un código de conducta virtual, que se enumera a continuación.

No cumplir con las expectativas, reglas y regulaciones, estándares de conducta, código virtual de conducta y/o comportarse de una manera que no se alinea con nuestro programa puede resultar en expulsión del Programa Upward Bound. Además, consulte la información específica sobre un espacio virtual.

POLIZA DE ASISTENCIA

Los estudiantes deben participar en las actividades de Upward Bound, aunque se realicen virtualmente.

1) Se espera que los estudiantes asistan y participen en las actividades y reuniones del programa. Esto incluye, pero no se limita a:

- Reuniones de asesoría académica
- Tutoría semanal
- Academia de sábado mensual
- Otras actividades del programa

ETIQUETA/COMPORTAMIENTO VIRTUAL

Se espera que los estudiantes se adhieran a los estándares de conducta de Upward Bound mientras servicios del programa sean proveídos en una manera virtual.

1) Les pedimos a nuestros estudiantes, si se sienten agusto, que se unan a las reuniones con la cámara encendida, si es posible. Al usar su cámara, esto agregará una capa de comunicación y creará comunidad.

2) Use vestimenta adecuada; seguir el Código de vestimenta del programa.

3) Asegúrese de que el fondo de su video sea apropiado para el salón de clases. (No se permiten imágenes ofensivas, los estudiantes no deben estar acostados en la cama durante la tutoría o las actividades del programa. Los estudiantes deben participar activamente).

4) No lenguaje o gestos ofensivos. Esto incluye verbal y en el chat.

5) Su micrófono debe estar silenciado si no está hablando. Esto evitará el ruido de fondo.

6) Utilice la función "Chat" cuando sea apropiado. Tenga en cuenta que el organizador de la reunión tiene un registro de todos los mensajes de chat, ya sea para el grupo o para mensajes enviados solamente a una persona.

7) Sea amable y brinde apoyo a los participantes de la reunión que tengan dificultades técnicas.

8) Solo los estudiantes de Upward Bound pueden participar en las actividades del programa. Si tiene alguna pregunta comuníquese al personal.

ACOSO CIBERNÉTICO (CYBERBULLYING)

El acoso cibernético es el acoso que toma lugar a través de dispositivos digitales. El ciberacoso incluye enviar, publicar o compartir contenido negativo, dañino, falso o con malas intenciones sobre otra persona. Puede incluir compartir información personal o privada que cause vergüenza o humillación. Algunos ciberacosos cruzan la línea hacia un comportamiento ilegal o criminal.

El acoso cibernético puede dañar la reputación en línea de todos los involucrados, no solo de la persona que sufre el acoso, sino también de los que lo cometen o participan

en él. El ciberacoso tiene preocupaciones únicas porque puede ser permanente. La mayor parte de la información comunicada electrónicamente es permanente y pública, si no se informa y se elimina. Una reputación en las redes sociales negativa, incluso para aquellos que acosan, puede afectar las admisiones universitarias, el empleo y otras áreas de la vida.

Los lugares más comunes donde ocurre el ciberacoso son:

- Por teléfono celular, computadora o tableta
- Email
- Redes sociales: Facebook, Instagram, Snapchat, Tik Tok, Twitter y otros
- Mensaje de texto enviado a través de dispositivos, aplicaciones de teléfonos celulares
- Mensaje instantáneo (a través de dispositivos, servicios de proveedores de correo electrónico, aplicaciones y funciones de mensajería de redes sociales)
- Plataformas y foros de reuniones en línea donde las personas pueden ver, participar o compartir contenido.

El ciberacoso está prohibido durante y fuera del horario del programa Upward Bound. No se tolerará el ciberacoso.

1) Participar en el ciberacoso será motivo de despido.

2) Si tiene un problema personal o tiene inquietudes acerca de los compañeros de clase, los instructores y / o el personal, comuníquese con el director.

Expectativas del Personal

Las siguientes expectativas se pueden esperar del personal de Upward Bound:

- Proveerá servicios para ayudar a estudiantes en su meta de ir a la universidad o colegio
- Mantener una actitud positiva
- Respetar a sí mismo y a los demás
- Proveerá un ambiente de aprendizaje seguro y positivo donde estudiantes podrán: aprender, crecer, y enfocarse en su educación
- Proveerá información, talleres, actividades, y paseos para motivar a los estudiantes a asistir el colegio o a la universidad
- Revisará el progreso académico de los estudiantes para ayudarles en su camino al colegio o universidad
- Mantendrá todos los estudiantes a altas expectativas y estándares académicos
- Tratar a los estudiantes como jóvenes maduros. Esperaremos que cada estudiante puede abogar por sí mismo, cual los preparara para el colegio o la universidad
- Se comunicara con los padres cuando sea necesario
- Regresara llamadas y responderá a correos electrónicos en 24 horas (excepto durante días feriados, fin de semana, vacaciones o días de enfermedad)
- Proveerá Academias de Sábado para estudiantes y Academias para Padres
- Respetará al personal, participantes, padres/guardianes, voluntarios, y cualquier persona que se encuentre en contacto con el programa de Upward Bound. Esto incluye: hablar de manera

respetuosa y positiva, no gritar, no atacar verbalmente, no invadir el espacio personal, y no hacer amenazas de cualquier tipo

- Colaborar con estudiantes y padres cuanto sea necesario

Expectativas de Estudiantes

El programa Upward Bound tiene altas expectativas de todos los estudiantes. Los participantes deben:

- Priorizar su educación
- Mantener una mente abierta y actitud positiva
- Respetarse a sí mismo y a los demás
- Asistencia regular a las Academias de Sábado y tutoría (cuando sea requerido) y que estén listos para trabajar y aprender
- Llegar a tiempo y ser recogido a tiempo
- Mantener un promedio de 2.5 GPA
- Mantener los estudios como prioridad
- Participación completa en actividades de Upward Bound durante el año escolar
- Comunicarse con el personal si tiene problemas académicos o personales
- Asegurar que toda su información de contacto este correcta (teléfono, dirección etc.)
- Obtener permiso para faltar si no puedo asistir una Academia de Sábado
- Compartir ideas, trabajar con compañeros, y estar abierto a nuevas experiencias
- Inscribirse en un colegio o universidad después de graduarse de la preparatoria
- Seguir las reglas y regulaciones, el código de vestuario, y las expectativas de estudiantes
- Seguir los estándares de conducta de estudiantes, Riverside Community College District Standards of Student Conduct, **BP500 Standards of Student Conduct** (vea apéndice)
- Respetar al personal, participantes, padres, voluntarios y cualquier persona que tenga contacto con Upward Bound. Esto incluye: hablar en manera respetuosa y positiva, no gritar, no atacar verbalmente, no invadir espacio personal, y no hacer amenazas de cualquier tipo
- Respetar la propiedad y pertenencias de los demás, incluyendo, pero no limitado a: el personal, estudiantes, padres/guardianes, el programa, Norco College, RCCD, autobús, o cualquier lugar que vayamos de paseo
- Seguir las instrucciones del personal que incluye, pero no es limitado a: personal permanente, maestros, tutores, voluntarios y presentadores

Expectativas de Padres/Guardianes

El programa Upward Bound ofrece un ambiente positivo de: educación, información, actividades y crecimiento personal. Es nuestra meta trabajar colectivamente con los padres/guardianes para asegurar que los estudiantes logren sus metas académicas. Upward Bound tiene ciertas expectativas de padres/guardianes:

- Recordar que su estudiante es el participante principal en este programa, nosotros estamos aquí para enseñarles a ser independientes y que tomen responsabilidad por sus acciones
- Estar abierto a nuevas experiencias y tener una actitud positiva
- Respetarse a sí mismo y a los demás
- Motivar a su estudiante a cumplir con el compromiso que hizo con el programa de Upward Bound
- Recordarle a su estudiante que él/ella es responsable por sus acciones o falta de acciones
- Apoyar y animar a su estudiante en su meta de asistir el colegio o universidad
- Asegurarse que su estudiante asista las Academias de Sábado en Norco College, **llegue a tiempo y sea recogido a tiempo.**
- Asistir las academias (opcional) para padres/guardianes en Norco College cuando posible
- Asistir las orientaciones (requisito) para padres/guardianes en Norco College
- Dar su atención completa durante las orientaciones y academias para padres (no hablar durante la presentación y no usar aparatos electrónicos incluyendo teléfono celular)
- Compartir ideas, trabajar con otros padres, el personal del programa y estar abierto a nuevas experiencias.
- Respetar al personal, participantes, padres/guardianes, voluntarias y cualquier persona que tenga contacto con Upward Bound. Esto incluye: hablar de manera respetuosa y positiva, no gritar, no atacar verbalmente, no invadir el espacio personal, y no hacer amenazas de cualquier tipo

Reglas y Regulaciones

Tenga en cuenta que algunas de estas reglas y regulaciones son específicas para cuando los estudiantes están físicamente con nosotros. Todas las reglas aplican, aunque nuestros servicios sean virtuales.

Todos los estudiantes de Upward Bound son considerados un visitante/ huésped en Norco College durante las Academias de Sábado y verano. Las siguientes reglas fueron creadas para que tengan una experiencia positiva mientras participen en el programa de Upward Bound.

- Comportamiento irrespetuoso dirigido a estudiantes, personal del programa, padres o cualquier persona que sea afiliada con el programa Upward Bound no será tolerado. Esto incluye, pero no es limitado a: abuso verbal, usando o tomando la propiedad de alguien sin permiso, chismes o amenazas. Estas ofensas son causa de expulsión, a la discreción del director/a.
- Alcohol, drogas y artículos relacionados con drogas son prohibidos. La única excepción son medicamentos recetado por un doctor. Si hay medicina recetada que debe tomarse durante el programa, es necesario que los padres/guardianes hablen con el personal.
- Los cigarrillos, pipas, tabaco, y dispositivo de vapeo son prohibidos en todo momento.
- Norco College es un colegio que prohíbe todo uso de cigarrillos, pipas, tabaco, y dispositivo de vapeo de todos incluyendo adultos de 21 años o mayor.
- Si un estudiante está bajo la influencia de drogas, alcohol o marihuana, será **suspendido** del programa. Llamaremos a los padres inmediatamente para que recojan al estudiante y puede ser expulsado permanentemente.
- Estudiantes **NO** pueden salir de Norco College durante las horas del programa.
- Peleas o bromas pesadas no serán toleradas. Estudiantes que estén involucrados en un altercado físico serán suspendidos del programa. Llamaremos a los padres para que los recojan inmediatamente.
- Cualquier comportamiento físico o verbal que sea inapropiado, o de mal gusto es causa de expulsión. Esto incluye, pero no es limitado a: 1) Palabras o gestos que sean ofensivos, sexuales o vulgares, 2) Tener relaciones sexuales.
- Comportamiento que podría causar daño físico a uno mismo o a otras personas **NO SERA TOLERADO**. Esto incluye, pero no es limitado a: heridas causadas a sí mismo, poniéndose a sí mismo o a otros en situaciones peligrosas, pegando o golpeando a cualquier persona afiliada con el programa, o teniendo una pelea física.
- Upward Bound les dará permiso a los estudiantes de traer sus teléfonos celulares. Estudiantes pueden usar su celular durante su tiempo libre **SOLAMENTE**. Si suena un celular durante clases o actividades, será confiscado. **NO HAY EXCEPCIONES**.

Reglas y Regulaciones continuadas

- Deshonestidad académica no será tolerada y es causa para expulsión. Esto incluye, pero no es limitado a: plagio, copiando tareas de otros estudiantes, o que alguien más haga su tarea y la entregue como suya.
- Daño a propiedad del colegio o del programa será causa para ser expulsado. Esto incluye, pero no es limitado a: espacio personal, habitaciones, salas, muebles, baños, edificios, libros, materiales etc.
- Los estudiantes no pueden utilizar patines u otros aparatos que tengan llantas/ruedas en cuanto estén en Norco College porque se pueden accidentar.
- Es un requisito que los estudiantes participen en todas las actividades organizadas. La participación no es opcional.
- No es permitido tener visitas.

Código de Vestuario

El programa de Upward Bound promueve un ambiente educativo. Para prevenir distracciones en el salón y crear un lugar de aprendizaje positivo, hay reglas de vestuario que todos los estudiantes deben seguir. Los siguientes artículos de ropa y accesorios son prohibidos:

- Artículos que promueven alcohol, tabaco, drogas o violencia.
- Artículos que contienen humor pesado, lenguaje vulgar y ofensivo.
- Pantalones o pantalones cortos (shorts) que estén debajo de la cintura.
- Pantalones cortos (shorts), vestidos y faldas que **no son** adecuados.
- Ropa que sea transparente, enseñe pecho, el estómago, o ropa interior.

CUALQUIER ESTUDIANTE QUE NO SIGA LAS REGLAS TENDRÁ QUE CAMBIARSE INMEDIATAMENTE. SE LLAMARÁ AL PADRE/GUARDIAN PARA TRAER LE UN CAMBIO DE ROPA.

Procedimiento de Expulsión

El propósito del programa de Upward Bound es de ayudar a estudiantes en su meta a asistir el colegio o la universidad. Para crear un ambiente positivo y productivo para estudiantes, padres y personal, cualquier **estudiante o padre** que no logre comportarse en acuerdo de los estándares del programa, será sujeto a expulsión del programa.

Causas de Expulsión

- Falta de seguir uno o más de los siguientes: expectativas de estudiantes, BP500 Standards of Student Conduct (Estándares de Conducta de Estudiantes del Distrito del Colegio), expectativas de padres, y reglas y regulaciones, póliza de asistencia, Código de conducta virtual (etiqueta virtual o “cyberbullying” acoso virtual), o cualquier otra infracción que se considere inapropiada.
- Deseo de no participar en el programa Upward Bound.
- Cometer varias infracciones y no corregir mal comportamiento después de que el personal le haya informado al estudiante/padre.

Proceso de Notificación

Los estudiantes serán expulsados si se han comportado de manera inaceptable. Si el estudiante ha violado una ley, las autoridades serán notificadas al igual que el padre/guardián. En este caso, las autoridades se harán cargo de la situación.

Si un estudiante es expulsado, el padre/guardián será notificado inmediatamente por teléfono que su estudiante ha sido expulsado, y la razón por la expulsión. Es la responsabilidad del padre/guardián de recoger a su estudiante inmediatamente. El estudiante y el padre/guardián recibirán notificación por escrito documentando la fecha que fue expulsado, la razón, y cualquier otra documentación (si es necesario).

Proceso para Regresar al Programa

Es la meta del personal ofrecer un ambiente libre de distracciones y disturbios. Upward Bound se esfuerza en proveer un ambiente que es seguro, positivo, y promueve aprendizaje. Si un estudiante desea ser considerado para regresar al programa, esta opción debe ser incluida en su carta de expulsión. Si no fue incluida, el estudiante no es elegible para regresar al programa y no será considerado.

El estudiante debe contactar a su director/a si desea regresar al programa. El director/a tendrá una junta con el estudiante y el padre/guardián. En una semana después de la junta, el estudiante será notificado si fue aprobado a regresar.

Si el estudiante es aprobado a regresar, tendrá un periodo condicional de seis meses, a la discreción de director/a. El estudiante y el padre/guardián tendrán que revisar un contrato y firmarlo. Si el estudiante pasa el periodo condicional, permanecerá en el programa. Si se comporta de manera que sea causa para expulsión en el futuro, será expulsado permanentemente.

Apéndice

1) Póliza de Acomodaciones

2) Proceso de Medicamentos

3) Bocadoillos y Comidas (restricciones de dieta y alergias)

4) Riverside Community College District Board Policy 5500

(Standards of Student Conduct) *Póliza del distrito Riverside
Community College*

5) Como reportar discriminación y procedimiento de reportar acoso (RCCD)

Póliza de Acomodaciones

Upward Bound está comprometido al éxito estudiantil.

Algunos de nuestros estudiantes pueden beneficiarse de los recursos disponibles y el apoyo para tener éxito académico.

Si un estudiante tiene un Plan de Educación Individual (IEP) o un Plan 504 en su escuela secundaria, sugerimos a los estudiantes y a los padres completar un formulario de Auto Divulgación y presentarlo al personal de Upward Bound.

Al completar un formulario de Auto Divulgación, el personal de Upward Bound puede trabajar con el estudiante y los padres para proporcionar un apoyo razonable según esté disponible.

Proceso de Medicamentos

Los estudiantes de Upward Bound deben presentar un formulario de historial médico completo y firmado. La página de consentimiento para tratamiento médico contiene la siguiente información importante.

- Todos los medicamentos recetados y de venta libre deben verificarse con el personal de Upward Bound a la salida de todos los viajes.
- La única excepción a la medicación son los inhaladores. Los inhaladores deben estar con los participantes en todo momento. Se recomienda que el participante también traiga un inhalador adicional para el PERSONAL UB en caso de emergencia.
- El personal de UB seguirá las instrucciones de la receta sobre cuándo y cuánto medicamento se dispensará.
- Los medicamentos de venta libre también deben registrarse con el personal de UB y solo se les permitirá la dosis adecuada según sea necesario.
- El personal de UB NO proporcionará medicamentos a ningún participante sin el consentimiento firmado de los padres.
- La medicación debe ser proveída por los padres del participante.
- UB NO proporciona medicamentos.

¡Importante! Bocadillos y Comidas

El programa Upward Bound provee bocadillos y comidas a nuestros estudiantes durante unas actividades y eventos.

Upward Bound es consciente de que algunos estudiantes siguen dietas específicas por varias razones. Esto incluye, pero no se limita a las siguientes dietas: vegetariana, vegana, sin lácteos y sin gluten.

Una de las principales razones de las dietas específicas son las alergias alimentarias. Entendemos que los estudiantes pueden tener reacciones potencialmente mortales con cierta exposición a incluso pequeñas cantidades de un alérgeno.

Los padres pueden indicar las necesidades dietéticas específicas en el formulario médico de su estudiante. El personal de Upward Bound trabajará con nuestros estudiantes y familias para satisfacer las necesidades dietéticas de nuestros estudiantes.

Nuestro personal está comprometido a satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes. Los padres y los estudiantes pueden actualizar información a su formulario médico en cualquier momento. Manténganos informados si hay algún cambio en la dieta de un estudiante, independientemente de si es temporal o a largo plazo.



BP 5500 STANDARDS OF STUDENT CONDUCT

References:

Ed Code Section 66300, 66301, 76033;
Accreditation Standard II.A.7.b
Health and Safety Code Section 11362.79
34 C.F.R. Part 86, et seq.

The Chancellor shall establish procedures for the imposition of discipline on students in accordance with the requirements for due process of the federal and state law and regulations.

The procedures shall clearly define the conduct that is subject to discipline, and shall identify potential disciplinary actions, including but not limited to the removal, suspension, or expulsion of a student.

The Board of Trustees shall consider any recommendation from the Chancellor for expulsion. The Board of Trustees shall consider an expulsion recommendation in closed session unless the student requests that the matter be considered in a public meeting. Final action by the Board of Trustees on the expulsion shall be taken at a public meeting.

The procedures shall be made widely available to students through the college catalog(s) and other means.

The following conduct shall constitute good cause for discipline, including but not limited to the removal, suspension or expulsion of a student.

1. Causing, attempting to cause, implying, or threatening to cause, harm to another person (whether or not the threat is in person, defined as, but not limited to, physical harm, harm to profession (defamation) or psychological harm.
2. Possessing, selling or otherwise furnishing any firearm, knife, explosive or other dangerous object, including but not limited to any facsimile firearm, knife or explosive, unless, in the case of possession of any object of this type, the student has obtained written permission to possess the item from a District employee, which is concurred by the Chancellor.

3. Possessing, using, selling, offering to sell, or furnishing, or being under the influence of, any controlled substance listed in Chapter 2 (commencing with Section 11053) of Division 10 of the California Health and Safety Code, an alcoholic beverage, or an intoxicant of any kind; or unlawful possession of, or offering, arranging or negotiating the sale of any drug paraphernalia, as defined in California Health and Safety Code Section 11014.5. It is also unlawful under federal law, to possess, use, sell, offer to sell, furnish, or be under the influence of, any controlled substance, including medical marijuana.
4. Committing or attempting to commit robbery, bribery, or extortion.
5. Causing or attempting to cause damage to District property or to private property on campus.
6. Stealing or attempting to steal District property or private property on campus, or knowingly receiving stolen District property or private property on campus.
7. Willfully or persistently smoking in any area where smoking has been prohibited by law or by policy or procedure of the District.
8. Committing sexual harassment as defined by law or by District policies and procedures.
9. Engaging in harassing or discriminatory behavior toward an individual or group based on ethnic group identification, national origin, religion, age, gender, gender identity, gender expression, race, color, ancestry, genetic information, sexual orientation, physical or mental disability, or any characteristic listed or defined in Section 11135 of the Government code or any characteristic that is contained in the prohibition of hate crimes set forth in subdivision (1) of section 422.6 of the Penal Code, or any other status protected by law.
10. Engaging in willful misconduct which results in injury or death to a student or to District personnel or which results in cutting, defacing, or other injury to any real or personal property owned by the District or on campus.
11. Engaging in disruptive behavior, willful disobedience, habitual profanity or vulgarity, or the open and persistent defiance of the authority of, or persistent abuse of, District personnel.
12. Engaging in dishonesty

Forms of Dishonesty include, but are not limited to:

- a. Plagiarism, defined as presenting another person's language (spoken or written), ideas, artistic works or thoughts, as if they were one's own;
- b. Cheating, defined as the use of information not authorized by the Instructor for the purpose of obtaining a grade. Examples include, but are not limited to, notes,

- recordings, internet resources and other students' work;
- c. Furnishing false information to the District for purposes such as admission, enrollment, financial assistance, athletic eligibility, transfer, or alteration of official documents;
 - d. Forging, altering or misusing District or College documents, keys (including electronic key cards), or other identification instruments.
 - e. Attempting to bribe, threaten or extort a faculty member or other employee for a better grade;
 - f. Buying or selling authorization codes for course access.
13. Entering or using District facilities without authorization.
14. Engaging in lewd, indecent or obscene conduct on District-owned or controlled property, or at District-sponsored or supervised functions.
15. Engaging in expression which is obscene; libelous or slanderous or which so incites students as to create a clear and present danger of the commission of unlawful acts on college premises, or the violation of lawful District administrative procedures, or the substantial disruption of the orderly operation of the District.
16. Engaging in persistent, serious misconduct where other means of correction have failed to bring about proper conduct.
17. Preparing, giving, selling, transferring, distributing, or publishing, for any commercial purpose, of any contemporaneous recording of an academic presentation in a classroom or equivalent site of instruction, including but not limited to handwritten or typewritten class notes, except as permitted by any District policy or administrative procedure without authorization.
18. Using, possessing, distributing or being under the influence of alcoholic beverages, controlled substance(s), or poison(s) classified as such by Schedule D, Section 4160 of the Business and Professions Code, while at any District location, any District off- site class, or during any District sponsored activity, trip or competition.
- a. In accordance with Section 67385.7 of the Education Code and in an effort to encourage victims to report assaults, the following exception will be made: The victim of a sexual assault will not be disciplined for the use, possession, or being under the influence of alcoholic beverages or controlled substances at the time of the incident if the assault occurred on District property or during any of the aforementioned District activities.
19. Violating the District's Computer and Network Use Policy and Procedure No. 3720 in regard to their use of any, or all, of the District's Information Technology resources.
20. Using electronic recording or any other communications devices (such as MP3

players, cell phones, pagers, recording devices, etc.) in the classroom without the permission of the instructor.

21. Eating (except for food that may be necessary for a verifiable medical Condition) or drinking (except for water) in classrooms.
22. Gambling, of any type, on District property.
23. Bringing pets (with the exception of service animals) on District property.
24. Distributing printed materials without the prior approval of the Student Activities Office. Flyers or any other literature may not be placed on vehicles parked on District property.
25. Riding/using bicycles, motorcycles, or motorized vehicles (except for authorized police bicycles or motorized vehicles) outside of paved streets or thoroughfares normally used for vehicular traffic.
26. Riding/using any and all types of skates, skateboards, scooters, or other such conveyances is prohibited on District property, without prior approval.
27. Attending classrooms or laboratories (except for those individuals who are providing accommodations to students with disabilities) when not officially enrolled in the class or laboratories and without the approval of the faculty member.
28. Engaging in intimidating conduct or bullying against another person through words or actions, including direct physical contact; verbal assaults, such as teasing or name-calling; social isolation or manipulation; and cyberbullying.
29. Abuse of process, defined as the submission of malicious or frivolous complaints.
30. Violating any District Board Policy or Administrative Procedure not mentioned above.

Responsibility

- A. The Chancellor is responsible for establishing appropriate procedures for the administration of disciplinary actions. In this regard, please refer to Administrative Procedure 5520, which deal with matters of student discipline and student grievance.
- B. The Vice President of Student Services of each College will be responsible for the overall implementation of the procedures which are specifically related to all nonacademic, student related matters contained in Administrative Procedure 5520.
- C. The Vice President of Academic Affairs of each College will be responsible for the overall implementation of the procedures which are specifically related to

class activities or academic matters contained in Administrative Procedure 5522.

- D. For matters involving the prohibition of discrimination and harassment, the concern should be referred to the District's Diversity, Equity and Compliance Office.
- E. The definitions of cheating and plagiarism and the penalties for violating standards of student conduct pertaining to cheating and plagiarism will be published in all schedules of classes, the college catalog, the student handbook, and the faculty handbook. Faculty members are encouraged to include the definitions and penalties in their course syllabi.

Date Adopted: May 15, 2007
(Replaces the Standards of Student
Conduct portion of Policy 6080)
Revised: May 17, 2011
Revised: August 20, 2013

The complete procedure and Board policies can be found at www.rccd.edu/board.
Available in alternate formats.



RIVERSIDE COMMUNITY COLLEGE DISTRICT Discrimination/Sexual Harassment Complaint Procedure Summary **Your Right to File a Complaint**

This is a summary of your right to file an informal or formal complaint of discrimination or sexual harassment. Please see Board Policies and Administrative procedures BP/AP3410 and BP/AP3430, and AP3435 for the complete District procedure at <http://rccd.edu/administration/humanresources/DEC/Pages/Complaint.aspx>

Available in alternate formats

INFORMAL/FORMAL COMPLAINT PROCEDURE:

- You have the right to request that the charges be resolved informally, at which time the District will undertake efforts to informally resolve the charges.
- You are not required to participate in the informal resolution process.
- You have the right to file a formal complaint, even if you have previously requested informal resolution (see below for the procedure for doing so).
- You will not be required to confront or work out problems with the person accused of unlawful discrimination.
- You may file a non-employment-based complaint with the U.S. Department of Education Office for Civil Rights (OCR) where such a complaint is within that agency's jurisdiction.
- If your complaint is employment-related, you may file a complaint with the U.S. Equal Employment Opportunity Commission (EEOC) and/or the California Department of Fair Employment and Housing (DFEH) where such a complaint is within that agency's jurisdiction.
- Retaliation is unlawful. If you feel you are being retaliated against as a result of filing a complaint, please contact the RCCD Human Resources & Employee Relations Department immediately (951) 222-8595.

PURPOSE OF THE INFORMAL RESOLUTION PROCESS:

The purpose of the informal resolution process is to allow an individual who believes she/he has been unlawfully discriminated against to resolve the issue through a mediation process rather than the formal complaint process. Typically, the informal process will be invoked when there is a simple misunderstanding or you do not wish to file a formal complaint. Resolution of an informal complaint may require nothing more than a clarification of the misunderstanding or an apology from the alleged offender and an assurance that the offending behavior will cease. You will be notified of the outcome of the investigation in the informal process, and will also be notified of the resolution proposed by the District.

If you pursue the informal process, you should note the following important points:

- You may need to sign a document which indicates that you have selected the informal resolution process.
- The District will complete its investigation within the time period required by Board Policy unless you voluntarily rescind your complaint prior to completion.

Selecting the informal resolution process does not prevent you from later deciding to file a formal complaint (subject to all of the rules for filing a formal complaint). You can do this while the informal process is still underway, or if the informal process has been completed and you are not satisfied with the outcome of the District's proposed resolution, provided that the time period for filing a formal complaint has not passed.



WHAT HAPPENS WHEN A FORMAL COMPLAINT IS FILED?

The District will assess your complaint and determine whether it meets the minimum threshold to initiate an investigation. Should an investigation be initiated, within 90 days of receiving an unlawful discrimination complaint filed under Title 5, Sections 59300 et seq., the District will complete the investigation and forward a copy of the investigative summary report to you along with a notice of your right to appeal to the District Board of Trustees and the State Chancellor's Office. The investigative summary report is the District's Administrative Determination.

COMPLAINANT'S APPEAL RIGHTS

You, as the complainant, have appeal rights that you may exercise if you are not satisfied with the results of the District's Administrative Determination. At the time the investigative summary report is mailed to you, the responsible District officer or her/his designee will notify you of your appeal rights as follows:

First Level of Appeal: You have the right to file an appeal with the District's Board of Trustees within fifteen (15) calendar days from the date of the Administrative Determination. The District's Board of Trustees will review the original complaint, the Administrative Determination, and the appeal.

In order to appeal to the District's Board of Trustees, please send a written request within the required time period to the attention of:

District Board of Trustees
c/o Human Resources & Employee Relations
Riverside Community College District
3801 Market St.
Riverside, CA 92501

The District's Board of Trustees will issue a final District decision in the matter within forty-five (45) calendar days after receiving the appeal. Alternatively, the District's Board of Trustees may elect to take no action within forty-five (45) calendar days, in which case the Administrative Determination will be deemed to be affirmed and shall become the final District decision in the matter. A copy of the final decision rendered by the District's Board of Trustees will be forwarded to you and to the State Chancellor's Office.

Second Level of Appeal: You have the right to file an appeal with the California Community Colleges Chancellor's Office in any case not involving employment-related discrimination within thirty (30) calendar days from the date that the District's Board of Trustees issues the final District decision or permits the Administration Determination to become final by taking no action within forty-five (45) calendar days. The appeal must be accompanied by a copy of the decision of the District Board of Trustees or evidence showing the date on which complainant filed an appeal with the District Board of Trustees within forty five (45)calendar days from that date.

In any case involving employment-related discrimination, you have the right to file an appeal with the Department of Fair Employment and Housing (DFEH) or the U.S. Equal Employment Opportunity Commission (EEOC).

Last Updated: April 2017

CONTACT INFORMATION

**Riverside Community College District
Human Resources & Employee Relations**
3801 Market St.
Riverside, CA 92501
(951) 222-8039
www.rccd.edu

**Department of Fair Employment and Housing (DFEH)
Los Angeles District Office**
320 West 4th Street, 10th Floor
Los Angeles, CA 90013
(800) 884-1684
TTY (800) 700-2320
www.dfeh.ca.gov

**Equal Employment Opportunity Commission (EEOC)
Los Angeles District Office**
Roybal Federal Building
255 East Temple Street, 4th Floor
Los Angeles, CA 90012
(800) 669-4000
TTY (800) 669-6820
www.eeoc.gov

U.S. Department of Education Office for Civil Rights (OCR)
50 Beale Street, Suite 7200
San Francisco, CA 94105
(415) 486-5555
TDD (877) 521-2172
www.ed.gov

**State Chancellor's Office
California Community Colleges (CCCCO)**
1102 Q Street
Sacramento, CA 95811-6549
(916) 445-4826
www.cccco.edu